



PROMOCIÓN GENERAL DE ASCENSOS 2021

CONVOCATORIA

COMISARIO GENERAL, LICENCIADO OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Presidente de la Comisión Técnica de Selección y Promoción, con fundamento en los artículos 78, 79 fracción III, 89 y 91 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 60 fracción V y VI, 82, 83, 84 fracción IV, inciso b), 92, 93 y 95 fracciones VI y VII de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 5 y Sexto Transitorio de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1, 3, numeral 5, fracción I, inciso a), 5, 6 y 8 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; Título Tercero, Capítulo VII del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México así como en el Acuerdo CTSP-EXT/039/2021 aprobado en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Técnica de Selección y Promoción, he tenido a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN GENERAL DE ASCENSOS 2021, PARA EL PERSONAL POLICIAL EN SERVICIO ACTIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REQUISITOS

- Ser personal policial en servicio activo en la Policía Preventiva de la Ciudad de México.
- Cumplir todos los requisitos de permanencia establecidos en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
- Cubrir los perfiles establecidos en el artículo 67 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México
- No contar con sanciones vigentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México.
Dependiendo del grado inmediato superior al que aspire a ascender, deberá cubrir los requisitos básicos que se observan a continuación:

Grado	Nivel mínimo de estudios	Antigüedad mínima en la SSC CDMX	Antigüedad mínima en el Grado
Subinspector/a a Inspector/a	Licenciatura concluida	13 años	02 años
Oficial a Subinspector/a		11 años	
Suboficial a Oficial	Licenciatura concluida	09 años	
Policía Primero/a a Suboficial	Bachillerato concluido con certificado	07 años	
Policía Segundo/a a Policía Primero/a		02 años	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Una vez que cuente con su registro, recibirá indicaciones vía correo electrónico para continuar con el proceso, así como para la notificación de la programación de las evaluaciones correspondientes.

En el presente proceso serán concursadas 1,000 plazas que serán otorgadas a los puntajes más altos conforme al siguiente desglose:

Grado	Plazas disponibles
Subinspector/a a Inspector/a	7
Oficial a Subinspector/a	13
Suboficial a Oficial	42
Policía Primero/a a Suboficial	115
Policía Segundo/a a Policía Primero/a	823
Total	1,000

Atendiendo la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, como una medida especial de carácter temporal y de promoción encaminada a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se asignará, por lo menos, el 30% de las plazas a concursar al personal femenino que obtenga los mejores resultados aprobatorios en el presente proceso de promoción.

Asimismo, el 75% de las plazas, es decir 750, serán destinadas exclusivamente a personal con funciones operativas y el 25%, es decir 250, será para el personal policial con funciones administrativas

PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

1.- La inscripción a la Promoción General de Ascensos 2021 se realizará de forma electrónica, ingresando al sitio web institucional ascensos.ssc.cdmx.gob.mx del 15 de noviembre al 28 de noviembre de 2021.

2.- La persona concursante deberá ingresar la información y documentación requerida, así como llenar el formulario de participación.

3.- Las y los candidatos deberán anexar en el apartado correspondiente de su registro de inscripción, la siguiente documentación (escaneada a color del documento original, debiendo ser legible):

- Identificación oficial.
- Credencial vigente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Último recibo de pago.
- Documento que acredite el último grado de estudios.
- Constancias de capacitación.

EVALUACIONES:

El procedimiento de selección consta de tres evaluaciones con los siguientes puntajes:

Evaluación	Porcentaje
Evaluación de conocimientos	40%
Evaluación de Eficiencia Policial	25%
Antigüedad en el grado	35%

Resultados:

La lista del personal que ascenderá como resultado del proceso será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el sitio web institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (www.ssc.cdmx.gob.mx) y vía correo electrónico.

Informes

☎ 52425100, ext. 6641, 5077 y 5477

✉ infosayp@ssc.cdmx.gob.mx

💬 55 7394 0224